

4. Sistema de información al que pertenece: Servidor y ordenadores personales en red.

5. Medidas de Seguridad: Nivel básico.

6. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, correo electrónico, domicilio postal, DNI, número cuenta bancaria.

Datos académicos y profesionales: Titulación, grupo de investigación al que pertenece.

Datos de detalle de la beca: Institución para la que trabaja, Investigador Principal.

7. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Gestión de datos a efectos de registro del personal becado, envío de documentación y otro tipo de comunicaciones.

8. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Personal becado al CIBER BBN.

9. Procedencia o procedimiento de recogida de datos: El propio personal becado a través de la cumplimentación de los modelos denominados Impreso 1, Impreso 2 y Impreso 3.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Mutuas accidentales, servicios de prevención, así como Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales, Instituto de Salud Carlos III y otras Administraciones Públicas consorciadas.

Zaragoza, 7 de mayo de 2008.—Gonzalo Vicente Lacambra, Gerente CIBER BBN.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

38.237/08. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública N.º expediente TI/00045/2008.*

En relación con el expediente TI/00045/2008, por el que la entidad Banco Cetelem, S.A. solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentarse las alegaciones que estime oportunas en las

dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Banco Cetelem, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

38.252/08. *Resolución del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, ECF/ /2008, de 26 de mayo, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de las instalaciones del religamiento técnico en alta presión A DN-6», en el término municipal de Vilafranca del Penedès (exp. 00032745/07).*

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 11 de febrero de 2008, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de las instalaciones del religamiento técnico en alta presión A DN-6», en el término municipal de Vilafranca del Penedès, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un período de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4994, de 24-10-2007, en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24-10-2007, en los diarios «Avui» de 24-10-2007 y «La Fura» de 26-10-2007;

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Vilafranca del Penedès, día 30 de junio de 2008, a partir de las 11.30 horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los

documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

La reunión tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado. (08.147.088).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37.221/08. *Anuncio de la delegación provincial de innovación, ciencia y empresa de Cádiz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kv d/c, alimentación a la subestación Cuvillo, 2.ª fase, en el término municipal de Tarifa.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz de fecha 7 de septiembre de 2007 ha sido declarada la utilidad pública en concreto de la línea Eléctrica aérea de 66 kv D/C, alimentación a la subestación «Cuvillo», 2.ª fase, de acuerdo con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre. Dicha declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día veinte de junio de 2008 en el Ayuntamiento de Tarifa. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, «Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.» asume la condición de beneficiaria.

En Cádiz, a 5 de mayo de 2008.—La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina M.ª Ortiz del Río.

Proyecto: línea eléctrica aérea a 66 Kv, D/C, alimentación a la subestación «cuvillo», 2.ª fase en el término municipal de Tarifa AT 8541/06

| Parcela según proyecto | Propietario | Datos de la finca | | | | Fecha | Hora | Lugar |
|------------------------|--|-------------------|----------------|-----------------|----------|----------|-------|-----------------|
| | | Término municipal | Paraje | N.º pla. S/cat. | Pol. n.º | | | |
| 1 | Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. | Tarifa. | Los Zorrillos, | 69 | 22 | 20/06/08 | | Ayto de Tarifa. |
| 2 | Purificación Macías Soto. José Luis del Castillo Macías. Purificación del Castillo Macías. | Tarifa. | El Novillero. | 45 | 22 | 20/06/08 | 10:00 | Ayto de Tarifa. |